

179-32

Samborondon, 3 de Marzo del 2017

Señor:
ANDRADE PINOARGOTE JUAN CARLOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme comunicarle que la junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía MONTEBUIJO S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle **GERENTE GENERAL**, con todas las atribuciones y deberes que le confiere la ley y el Estatuto Social de la Compañía, por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima MONTEBUIJO S.A., se constituyó el diecinueve de Mayo del dos mil catorce, mediante escritura pública autorizada por la Abogada Maria del Carmen Carvajal Ayala, Notaria Cuarta del Cantón Daule, encargada de la Notaria Cuarta del Cantón Samborondon, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondon el veinticinco de Junio del año dos mil catorce, de fojas 5345 a 5363, No. 452 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 2014-529 del repertorio, Escritura en la que consta sus atribuciones.

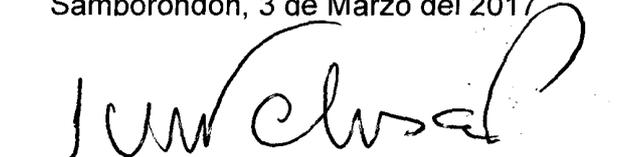
Atentamente



GIAN CARLO NIETO PACHECO
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Acepto la designación y el nombramiento que se me ha hecho y prometo ejercer mis facultades de acuerdo con el título y los estatutos Sociales de la Compañía y la ley.

Samborondon, 3 de Marzo del 2017



ANDRADE PINOARGOTE JUAN CARLOS
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C.C. 0906659792





TRÁMITE NÚMERO: 474

2398289RZZLJTN

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE NOMBRAMIENTO:	374
FECHA:	14/03/2017
NÚMERO:	169
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MONTEBUIJO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ANDRADE PINOARGOTE JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN:	0906659792
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

AB. Luis Idrovo Murillo
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

RECEIVED

RECIBIDO

12/30 TWM

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO